COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO PARAGUAYO
Comandancia

RESOLUCION N° 109

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 19/2010 PARA LOS "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE INTERNET"

Asunción, 14 de diciembre de 2010.-

VISTA: La Nota N° 858 de fecha 14 de diciembre de 2010, elevada por el **Centro Financiero N° 2**, a este Comando, solicitando la cancelación de la Contratación Directa N° 19/2010 para los **"SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE INTERNET"**, y

CONSIDERANDO: Que no se presentaron ningún oferente en tiempo oportuno, que deberían ser solo Distribuidores Autorizados para proveer el Servicio de Internet, y lo establecido en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** que expresa: Los Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor.....

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO PARAGUAYO

RESUELVE

1°.- **DECLARAR LA CANCELACION DEL LLAMADO**, de la Contratación Directa N° 19/2010 para los "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE INTERNET", de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03; y el Decreto Reglamentario N° 21.909.-

2°. **LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION**, adoptará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a los términos que disponen la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.

3°. **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, cumplido archívese.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

GRAL BRIG DARIO MARTIN CACERES SNEAD
Comandante del Ejército